HISTORIA DEL CENTRO DE CONSIGNATARIOS.

Centro de Consignatarios de Productos del País y Lic. Juan Cruz Jaime. 2001. Buenos Aires, CCPP. www.produccion-animal.com.ar

Volver a: Comercialización

La actividad consignataria, cuyo origen se remonta a la década de 1860, vio la necesidad de agruparse a principios de el siglo XX, recientemente terminado. La unión de los consignatarios no fue concebida con fines meramente financieros. Al decir de sus principales propulsores, se hacía necesaria una unión "espiritual, práctica y activa, que nos presente como una fuerza armónica, fuerte y sobre todo disciplinada en la acción".

En ese entonces en el país aún se sentían los ecos del Centenario, y la clase política veía con recelo la reforma emprendida por el presidente Sáenz Peña. Nuestra actividad sufría los embates del individualismo, en un negocio en que muchos aprovechaban esta situación y fomentaban la desunión. La consignación era no sólo de vacunos, como lo es actualmente, sino que abarcaba un amplio espectro que iba desde la lana hasta la pluma de avestruz. De hecho, en aquellos tiempos era el sector lanero el que mantenía la dinámica del sistema.



Marcando el ganado

Nicolás Calvo, uno de los fundadores del Centro y ex presidente del mismo, cuenta en 1923, dos años antes de morir, sus recuerdos a las nuevas generaciones:

"Cuando fundé mi casa tenía 25 años [1890] y caí a Mataderos, (que entonces se encontraba donde esta actualmente el Parque de los Patricios), como del cielo. Fui con todo entusiasmo para implantar lo que entonces era una gran novedad: el remate de las haciendas que me consignaban. La opinión general era que no prosperaría, mas con el tiempo se impuso, y actualmente vivimos en paz los que quieren el remate y los que prefieren la venta particular, no siendo así en aquella época en que se le hacía mucha oposición; pero después comprendieron que era perfectamente factible, la práctica de los dos sistemas.

La forma en que se vendía entonces no era por animal, sino al tanto de carne y sebo a los matarifes, vendiéndose el cuero y las menudencias, o sea cola, patas, etc. a otros comerciantes. Las tropas de entonces se componían casi siempre, de 250 a 300 cabezas y venían casi todas por arreo, aunque fuera de 80 o 100 leguas de distancia, llegando a plaza después de 10 o 15 días de viaje, como si recién hubieran salido de las estancias, debido a los capataces quienes tenían gran empeño y amor propio, en presentar bien sus tropas, lo que no sucede hoy. Es cierto que entonces todos eran campos grandes y a ningún estanciero se le ocurría rehusar campo o agua a las tropas en viaje. Los más tacaños mandaban más peones para ayudar a los troperos para que demoraran menos tiempo dentro de los alambrados. Los precios de entonces si eran bajos. Se liquidaron las vacas de Peña de las "Tres Bolas" en Balcarce, desde \$ 4.00 a \$ 8.00 cada una, vacas gordas que podían comprar en \$18.00 a \$30.00; terneros, desde \$ 3.00 a \$ 9.00 y los novillos de \$30.00 a \$ 50.00. Generalmente se dividía la tropa en tres partes, lo más gordos, en dos lotes grandes y después lote de desecho que se vendía por casi nada. Cuando principié yo vendiendo el animal en pié, los abastecedores se oponían no estando acostumbrados, pero una vez que vieron que sacando los cueros con cuidado conseguían mayor precio, quisieron que todos los consignatarios vendiesen de la misma manera que es como se hace hoy. En proporción a los precios la variación de estos era aún mayor a los de hoy.

El día que entraban tres mil cabezas la plaza quedaba abarrota, y si seguía unos cuantos días esta entrada, la única salvación eran los saladeros de los Roca y los Repetto, quienes venían y elegían a su gusto, los novillos que querían comprar. Las tropas de hacienda venían de la Tablada, después de revisarse, en lo que se llamaba la plazoleta, que era un gran hueco frente a lo que hoy es la Iglesia de Nueva Pompeya, entrando por la calle de la Arena, única empedrada en aquella época y rodeado por terrenos bajos, que en tiempo lluvioso eran pantanos bastantes profundos. Los Consignatarios iban a buscar sus tropas y orgullo era ir bien montados, no viéndose hoy los caballos tan bien amansados y lindos de aquellos tiempos. Las yeguadas eran muchas en las estancias, los caballos valían poco y los estancieros tenían placer en que un animal sobresaliente de su marca se luciera y son muchos los lindos caballos que he recibido de regalo de mis clientes y lo mismo sucedía a mis colegas".

Había varios mercados donde se comercializaban los productos, y era necesario uniformar los criterios en todos ellos y contar con personal especializado para evitar diferencias en distintos aspectos del proceso productivo, que aun hoy, con todos los avances de la tecnología a nuestro favor, suelen afectarnos. La recepción, el pesaje, las descargas, los conflictos judiciales con los ferrocarriles y todos los problemas administrativos, debían ser controlados por cada una de las Casas consignatarias. Algunos obtenían beneficios por los volúmenes que operaban, pero eran los menos. En general, los consignatarios debían pelear a brazo partido contra estos inconvenientes, no pudiendo realizar proyectos a largo plazo, por estar inmersos en los problemas cotidianos. Era necesario, además, evitar una tendencia hacia la indiferencia sobre los problemas colectivos, que entonces afectaban seriamente a la actividad.

Surgió así la idea de conformar el gremio, para destrabar muchas operaciones y lograr soluciones que beneficiaran a todos por igual. Con estos objetivos se reunió el 8 de agosto de 1912, en la antigua sede de la Sociedad Rural Argentina, un nutrido número de consignatarios que aprobaron por unanimidad el Acta que reproducimos:

"Los infrascriptos, pertenecientes todos del gremio de Consignatarios convienen en este acto declarar, como lo hacen, constituido el 'Centro de Consignatarios' y en prueba de su adhesión, suscriben la presente acta. Los mismos, previa elección y por mayoría, acuerdan y así lo otorgan, nombrar una Comisión Directiva compuesta de nueve miembros, los mismos que se designan a continuación: Jorge M. Méndez, Agustín Pegasano, Domingo Salaberry, Juan Lalor, Enrique Santamarina, Antonio Crouzel, Mariano Agüero, Víctor Castaños, Antonio Lanusse, para que proyecten los Estatutos que han de regir a la nueva institución, recibiendo los proyectos, oyendo las ideas e indicaciones escritas de los colegas, y sometiéndolas después a una Asamblea que convocarán a tal efecto. Se deja constancia que con este motivo se autoriza a la Comisión nombrada para utilizar los servicios de un letrado, que dé forma legal a los Estatutos proyectados. Con lo que se cerró el acto en la sede de la Sociedad Rural Argentina, a dos de agosto de mil novecientos doce. Adicional. A esta altura la Asamblea resuelve conferir amplias facultades a la Comisión Directiva nombrada para el mejor desempeño de su mandato. Firmas: Ojea García y Cía., José E. Genta e Hijo, Gioja, Etchart y Patrón, Méndez Hnos. y Cía., p. Suc. de Martín Yraizos, Francisco Fernández, p.p. Juan Lalor, V. Nicolau, Roch, F. Boudieu (h), Juan Chapar y Cía., M. D. Urquiola, Estrugamou y Cía., Beltrán Sansot, S. Abello y Cía., Noguera y Avalos, Bayona y Ferrazini, Bargo, Lascurain y Etchegaray, A. Pegasano y Podestá, Antonio Ojea y Madariaga, Dubos y Rivera Ocantos, M. Otaegui y Cía., Tomás Devoto y Cía., Juan Bayona, Bellocq e Hita, p. Gibson Hnos., Tabacco Hnos. y Cía, p. José de los Santos, S. Casouron, Rafael Reyes, Ignacio Goñi e hijos, Juan Elordy y Cía., F. B. Arzeno y Hnos., p.p. Martínez de Hoz Hnos., Bidart y Errecalde, Juan Apheca y Cía., José Luis Álvarez, Ángel Velaz y Cía., A. Crouzel, Santiago Macchiavello, Pedro Estrugamou y Cía., p.a. Gabino Rodríguez, D. Goñi, F. Gay y Cía., p. Martín Silvano, F. Ballneuvecourt, Palacios Hnos., Alberto Bieule, S. G. García Anido, Sebastián Palau y Cía., Chillado Hnos. y Cía., p.p. M. Parera Martí, A. Parera Muñoz, J.M. Méndez y Cía, Serantes, Caimi y Cía., Salaberry y Bercetche, Orcoyen, Castaños y Cía., Cucullu y Cavo".

Integrada por los más importantes consignatarios de entonces, la Comisión Provisoria, tuvo la fundamental tarea de evaluar la situación y las posibilidades de conformar el Centro, y rindió cuentas el 26 de noviembre de ese mismo año. El procedimiento seguido fue el de enviar una encuesta a cada uno de los consignatarios que tuvo amplia recepción. De resultas de dicha encuesta se delinearon los principios rectores del Centro, que tendría como objetivo fundamental flexibilizar la relación entre sus asociados y las empresas de transporte, los mercados, los compradores, los remitentes, los poderes públicos y la clase trabajadora.

Se planteó el tema del financiamiento como de vital importancia. Tres formas se vislumbraban: la contribución de un tanto por carga subvencionado por el comitente de la misma, la cuota mensual y la suscripción de acciones por un valor determinado destinadas a formar un fondo social. A estudiar las tres posibilidades se abocó la comisión. Rápidamente se dejaron de lado las dos primeras alternativas. La primera, porque no le pareció decorosa a los fundadores una solución que implicara que un tercero debía pagar lo que sólo a los consignatarios le correspondía. Si bien se consideraba éste un recurso genuino si se contraprestaba un servicio por ello, no podía ser considerado como capital fundacional.

La cuota mensual tampoco convenció a la comisión, en vista de que dejaba al Centro en manos de la voluntad del suscriptor que, si bien en un primer momento podía ser un entusiasta del sistema, los avatares propios del gremio podían hacer que le fuera imposible continuar abonando una cuota mensual, dejando al Centro inmovilizado por falta de recursos. Las distintas contramarchas de la política económica argentina en el siglo pasado le dieron la razón a esta tesis.

Finalmente, se decidió por la formación de una sociedad anónima por acciones, sumado a las entradas que las retribuciones de los diferentes servicios que la sociedad prestare, sea a sus asociados como al comitente, le produzcan. Las ventajas que este sistema presentaba eran indudables. No era lo mismo recibir una cuota, que no creaba obligaciones legales con el Centro, que ser propietario de una acción, que generaba una deuda para con la sociedad y cuya presencia en la Caja de los asociados debía ser siempre motivo de interés hacia el Centro, despertando su preocupación por él.

Además, era necesario reunir una cantidad de dinero tal, que permitiera adquirir una sede social propia que generaría no sólo confianza en la continuidad de la iniciativa, sino la capitalización necesaria para garantizar a los accionistas el buen manejo de los fondos. Según el informe presentado por la comisión, adquirir una sede significaba "echar los cimientos de la unión indestructible del gremio pués la casa propia importa la supervivencia del Centro, aun a despecho de nosotros mismos".

Una vez terminado el informe técnico se leyeron los Estatutos, también preparados por dicha Comisión, donde se facultaba a las primeras comisiones directivas con un amplio margen de maniobra que les permitiera llevar a la práctica sin dificultad los puntos antedichos. Asimismo, los integrantes de dicha comisión practicaron el ejemplo y fueron los primeros en suscribir los títulos provisorios que serían los cimientos de la sociedad.

El Acta Nr. 1 del Centro nos dice que el 28 de noviembre fue aprobada por aclamación, a instancias de Jorge M. Méndez la primera Comisión Directiva, que sería presidida por Antonio S. Crouzel, secundado en el cargo de secretario por Mariano F. Agüero, a pesar de la negativa de ambos a aceptar el honroso cargo. Así, daba comienzo la vida institucional del Centro de Consignatarios de Productos del País que hoy, a noventa años de aquel inicio, conserva el lema de sus inspiradores: "El Centro de Consignatarios para el gremio, y el gremio para el Centro de Consignatarios".

Una vez conformada la Comisión Directiva era necesario organizar la administración y nombrar las delegaciones en los distintos mercados y estaciones, donde se había considerado absolutamente necesaria la presencia de un integrante de la nueva sociedad. En cuanto al primer tema, trajo el primer debate al Centro. Gabino Rodríguez, antigüo consignatario con amplia experiencia en el negocio, sugirió como Gerente al señor Juan B. Echeverría en una carta fechada el 2 de agosto de 1912, dirigida a su colega José S. García Anido. La propuesta se basaba en que el candidato conjugaba juventud y sólidos antecedentes en el conocimiento del sistema ferroviario, que era el principal problema a solucionar en ese entonces. Diez días más tarde José Luis Álvarez emite los mismos comentarios. Sin embargo, algunos consignatarios, entre ellos Pedro Hita, no estuvieron de acuerdo con la decisión, debido a que Echeverría realizaba un trabajo similar en forma privada y había tenido algunos desacuerdos con su Casa. También Jorge M. Méndez estuvo en desacuerdo con el nombramiento, por considerar la decisión apresurada y al candidato de "poco vuelo". En contraposición Hita y Méndez proponían la candidatura de Francisco de Souza Martínez.

Finalmente, con la abstención de Hita, Echeverría fue nombrado Gerente el 20 de enero de 1913, y continuaría en el cargo hasta que los obligaran a jubilarse en 1953. Para aceptar el cargo debió abandonar la representación de 92 casas consignatarias y renunciar a su título de Procurador. Diez días antes se habían terminado de conformar las Delegaciones, siendo nombrados: Juan R. Lanusse, Juan B. de la Canal - que fallecería en julio de ese año, siendo reemplazado por Melchor Bellini - y Agustín Lizarralde en Mataderos; Juan Bayona, Carlos Caimi y Bernardo Curutchet en el sector Lanas del Mercado Central de Frutos; Jacinto Díaz, Andrés Lascurain y José María Echenique en el sector Cueros del mismo Mercado; Benjamín Nogueras, Severo Palacios y Tomás Ojea en la Bolsa de Cereales; y Faraón Delfino, Jacinto Jáuregui y Alejandro Cascallares en el Mercado de la Tablada. Asimismo, se designó Asesor Letrado a Ángel Sojo, que pronto fue acompañado en la función por Salvador Oría.

Así, el Centro de Consignatarios de Productos del País, estaba preparado para comenzar su historia.

Volver a: Comercialización